



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 43 /2016 - /
NUEVA TOLTÉN, 13 MAYO 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

-El Proyecto de infraestructura escolar pública denominado **“Conservación Mejoramiento y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-El convenio de fecha 05 de Octubre de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad, para la ejecución del proyecto **“Conservación Mejoramiento y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-El Decreto Exento N° 1590 de fecha 19 de Noviembre de 2015, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1593 de fecha 21 de Diciembre de 2015 que aprueba convenio precedentemente indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 85 de fecha 22 de Diciembre de 2015 que dispone llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto ya indicado.

- El Acta de Proposición de fecha 07 de Enero de 2016, que recomienda adjudicación de la licitación **ID 3836-89-LE15**.

- El Certificado de Acuerdo N° 09, del Concejo Municipal de Toltén, emitido con fecha 13 de Enero de 2016, que aprueba adjudicación de la licitación ID 3836-89-LE15 de acuerdo al Acta de Proposición indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 03 de fecha 16 de Enero de 2016, que acepta la oferta presentada y adjudica a la empresa, Claudio Osses Sepúlveda RUT N° [REDACTED] para la ejecución de la obra **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-El Contrato de adjudicación de fecha 03 de Febrero de 2016, de la licitación pública **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Claudio Osses Sepúlveda RUT N° [REDACTED], para la ejecución del proyecto código 1-PRE-2015-335 denominado **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**

-El Decreto Alcaldicio N° 10 de fecha 03 de Febrero de 2016 Apruébese contrato de fecha 03 de Febrero de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Claudio Osses Sepúlveda para la ejecución de la obra **“Conservación Mejoramiento Internado y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 40 con fecha 11 de Mayo de 2016 que nombra miembros de la Comisión para Acta de Recepción Provisoria de la obra **“Conservación Mejoramiento y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

- Acta de Recepción Provisoria con fecha 12 de Mayo de 2016 de la obra **“Conservación Mejoramiento y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695,“Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-APRUEBESE Acta de Recepción Provisoria con Observaciones al Proyecto denominado **“Conservación Mejoramiento y Párvulo Escuela Aguas y Gaviotas, Toltén”**, con fecha 12 de Mayo de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/LVG/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /